

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "T E C N I C O S ECUATORIANOS ASOCIADOS C. LTDA."

ra: Dos Millones Setecientos Mil Suces (S/ 2'700.000), mediante capitalizaciones futuras: Cuarenta Mil Suces (S/ 40.000), en numerario; y la diferencia, que son Dos Millones Ciento Sesenta Mil Suces (S/ 2'160.000), la pagarán en el plazo de un año.

1.—La Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada "Técnicos Ecuatorianos Asociados C. Ltda.", se otorgó en la ciudad de Quito el 18 de enero de 1978, ante el señor Notario Noveno del Cantón Quito. Dicha Escritura ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N° 3931 de 17 de marzo de 1978.

2.—Comparecen al otorgamiento de la Escritura Pública mencionada los Srs. Guillermo Andrade Ochoa e Ing. Jorge Andrade Cevallos, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía. Los comparecientes son casados de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Quito.

3.—El capital se aumenta en la suma de Cuatro Millones novecientos Mil Suces (S/ 4'900.000), con lo que se eleva el capital a Cinco Millones de Suces (S/ 5'000.000).

4.—El aumento de capital está íntegramente suscrito y se paga de la siguiente mane-

5.—En virtud del aumento de capital se reforman los artículos Sexto y Séptimo de los estatutos sociales, los mismos que dirán:

"Artículo Sexto. El capital social de la compañía es de cinco millones íntegramente suscrito y pagado en la suma de dos millones ochocientos cuarenta mil suces. El capital por pagar de dos millones ciento sesenta mil suces será cancelado por los socios, máximo dentro de un año, a contar de la fecha de otorgamiento de la escritura pública que contenga estas reformas".

"Artículo Séptimo. Participaciones. El capital de la compañía se divide en cinco mil participaciones de mil suces (S/ 1.000,00) cada una.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes. Quito a 17 de marzo de 1978

Germán Carrión A., SECRETARIO GENERAL

DJ—RL
CSI
N° 128
Aqui un sello.

**TU SANGRE . . .
REGALO DE VIDA**

FARMACIAS DE TURNO

MARZO, 25 A ABRIL 1º

- CENTRAL N° 2: Av. 6 de Diciembre 5400
- CHIMBORAZO: Rodrigo de Chávez y 5 de Junio
- SAN JOSE: Manzana 25, Casa 9, Sn. Carlos
- SUR: Eloy Alfaro 180 264-290
- DOCE DE OCTUBRE:
 - Av. 12 de Octubre 1069 523-766
- EL RECREO: Panamericana Sur y A. Cobo 268-488
- FRANCESA: Guayaquil y Oriente 210-946
- INGLESA: Rocafuerte 1331 212-710
- INTERNACIONAL N° 1:
 - Av. de la Prensa 2650 245-657
- PROGRESO: L. N. Dillon 129
- LEON: Av. Colón 1346 527-816
- OCCIDENTAL: Bahía 2414 261-300
- INCA: Av. 10 de Agosto 2053 541-561
- MARTINEZ N° 2: Av. América 2170 239-371
- ORIENTAL: Napo 623 260-067
- QUITO SUR: Venezuela y Bolívar esquina 211-106
- PASTEUR: Av. 10 de Agosto y Checa 231-761
- SAN JUAN: New York 729 215-037
- SANTA PRISCA: Santa Prisca y Matovelle 510-393
- VICTORIA: Av. 24 de Mayo 462 212-781
- SU FARMACIA
 - Cdla. Rumiñahui Manzana 9 Casa 13 532-021
- EL DESCUENTO: Martínez Mera 538 244-776
- SAN BARTOLO:
 - San Bartolo, Manzana 1 Casa 80 269-574

CIRCULO MILITAR

Se pone en conocimiento del público que se va a tramitar el pago del valor de la Póliza N° 001499 que corresponde al que fue señor Mayor MODES-TO TOLEDO ENDARA.

La persona que tuviere algún reclamo que presentar, deberá hacerlo en el plazo de 30 días a contar de la presente fecha, en la Secretaría de este Centro Social Militar.

El Secretario del Circulo Militar
Quito, Marzo 31—78